del ympuesto de aql arbitrio de dos mrs
en la ciud[a]d de libra de carne para la [illegible]
[illegible] de soldados de la ciud[a]d de
Badajoz dentro de quince dias y
no lo cumpliendo se apremie a los dhos
regidores [illegible]
bren las dhas cantidades so-
bre el mayordomo de propios desta ciud[ad]
de donde se debieron sacar las
dhas cantidades y no del dho arbi-
trio y no haziendolo assi dentro del
dho termino mando se cobren de los
bienes y haz[ien]da de los dhos regidores
expresados en los dhos cargos
sin embargo de qualquiera apela-
cion que desta sentencia se interpusiere por
parte de los susodhos = y que assimismo
[illegible] el dho [illegible]
nombre comisario para que dentro del dho
termino haga las diligencias que le
convengan para la cobranza de los dhos
[illegible]
der el dho adm[inistrado]r de los dhos arbitrios
[illegible] mujer
[illegible]
dentro de ocho dias con apercibimiento que los dhos
[illegible] no lo cumpliendo se [illegible] luego
[illegible] a los dhos regidores